

## ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLAN, S.A DE C.V.

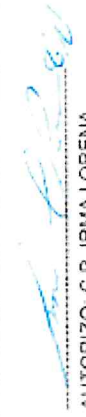
### INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES


Se reporta que al 31 de marzo de 2025 existen 26 Juicios Laborales activos formulados en contra de la ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN S.A. DE C.V., y otras empresas indirectas, los cuales se ventilan algunos ante la H. JUNTA ESPECIAL N°. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, con residencia en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa y ante la JUNTA ESPECIAL NÚMERO 04 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, así como algunos expedientes con desahogo de pruebas ante la OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA ESPECIAL N°. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, los cuales ascienden aproximadamente al monto de \$111,857,330.41 (Son: ciento once millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos treinta pesos 41/100 Moneda Nacional).

Se reporta que al 30 de junio de 2025 existen 27 Juicios Laborales activos formulados en contra de la ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN S.A. DE C.V., y otras empresas indirectas, los cuales se ventilan algunos ante la H. JUNTA ESPECIAL N°. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, con residencia en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa y ante la JUNTA ESPECIAL NÚMERO 04 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, así como algunos expedientes con desahogo de pruebas ante la OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA ESPECIAL N°. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, los cuales ascienden aproximadamente al monto de \$114,743,477.85 (Son: ciento catorce millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y siete pesos 85/100 Moneda Nacional).

Al treinta de septiembre de dos mil veinticinco, contamos con 27 Juicios Laborales activos formulados en contra de la ASTIFOMAMAZ y otras empresas codemandadas, los cuales ascienden aproximadamente al monto de \$116,402,715.13, los que, en caso de materializarse el resultado adverso, pondrían en grave riesgo la viabilidad de la empresa por el monto de los pasivos laborales, lo cual es materialmente imposible por las diversas etapas procesales en las que se encuentran.

Se continúa con la regularización extrajudicial de los adeudos de cesionarios del módulo de cruceros y de la cartera de clientes en general, dentro del programa de abatimiento de rezagos. Con respecto a la empresa Astilleros Marecsa S. de R.L. de C.V., la cual ocupa de manera irregular un área perteneciente al Recinto Portuario de Mazatlán, Sinaloa, ya se cuenta con una resolución a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. dentro del Procedimiento Administrativo de Reversión de Bienes de Dominio Público de la Federación, el cual radicó bajo el número de Expediente PARBF.- 02/2025, por lo cual, la empresa Astilleros Marecsa S. de R.L. de C.V. interpuso un Juicio de Nullidad en contra de la resolución dictada, el cual, estamos en espera que la Dirección General de Puertos notifique la resolución a esta Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

  
AUTORIZO: C.P. IRMA LORENA  
PINEDO VILLELA

  
Elaboró: C.P. AGUIRRE VALENZUELA  
FERNANDO

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

TITULAR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO